



**JMD PUENTE DE VALLECAS
RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**

Fecha de celebración: miércoles, 10 de septiembre de 2025

Hora de convocatoria: 17:00 horas

Lugar: Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta

Asisten presencialmente:

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejala: D.ª María Reyes Maroto Illera (PSOE)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª M.ª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Marta Cano Maestro

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. José Félix Leandro Fernández

D.ª M.ª Araceli Ucero Luis

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª M.ª Paloma Sánchez Carnicer

D.ª María Gutiérrez Molinero

D. Ángel Gómez de Pablo

D.ª Patricia del Amo Martín (se incorpora en el punto 3)

D. César Ignacio Rodado Blanco

D. Alejandro Román Crespo

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jediael Álvarez de Dompablo (se ausenta en la votación del punto 11)

D.ª Lucía de Lago Giménez

D. Antonio Onetti Téllez (se ausenta en la votación del punto 11)

D. Luis Sánchez-Grande Fernández

D.ª Laura Vizcaíno Alonso

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa



Siendo las diecisiete horas y quince minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 2 de julio de 2025.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/1168698, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al área de gobierno competente, a que proceda a la reparación urgente de la valla perimetral del campo de rugby de Arbolitos y a la revisión del estado del arbolado del entorno, con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones y prevenir riesgos derivados de su actual deterioro”.*

Punto 3. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/1168703, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Desde el Grupo Municipal Más Madrid solicitamos que la Junta del Distrito o, en su defecto, el área de gobierno correspondiente, realice la subsanación, sustitución y arreglo de las deficiencias estructurales que afectan a la proliferación de vectores en el centro educativo CEIP Amós Acero”.*

Punto 4. Aprobar, en votación por puntos, la proposición núm. 2025/1229550, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Las industrias culturales y creativas suponen el 2,3% del PIB de España, como indican los últimos datos de la Cuenta Satélite del Ministerio de Cultura.*

Según el informe Global Power City Index de 2024, nuestra ciudad ocupa la novena posición mundial en cuanto a “interacción cultural”, un apartado que valora diferentes eventos culturales, los proyectos existentes y la diversidad de espacios dedicados al arte. Estos datos reflejan no solo la relevancia del sector cultural en términos económicos, sino también el papel destacado de Madrid como referente internacional en este ámbito.

Aunque la mayor concentración de actividades se desarrolla en el centro de la ciudad, nuestra administración tiene la responsabilidad de aumentar la oferta y llevarla a las 21 Juntas de Distrito que componen nuestra urbe. La descentralización cultural no es únicamente una cuestión de equidad territorial, sino que supone una vía necesaria para garantizar el acceso a la cultura como derecho, acercándola a todos los barrios y favoreciendo la cohesión social.

Dentro de esa necesidad de desconcentrar la oferta cultural, los distritos cuentan con servicios y competencias propias, así como con diferentes partidas dentro de sus presupuestos anuales para programar, especialmente a través de los centros culturales, diversas actividades destinadas a satisfacer la demanda de los vecinos y vecinas de nuestros barrios. A esto se

Información de Firmantes del Documento



suman las fiestas populares, pero también diferentes programas que se elaboran desde el Área de Cultura, Turismo y Deporte como los Veranos de la Villa, la programación de la red de bibliotecas municipales o el proyecto 21Distritos, que complementan y enriquecen la oferta que se viene diseñando desde las Juntas.

Además, fuera del ámbito institucional existen diversas iniciativas y proyectos artísticos en prácticamente todos los barrios de Madrid que conviven e interactúan con espacios independientes de creación artística, festivales de todo tipo y con espacios culturales como salas de ensayo, librerías, teatros o salas de música en vivo, enriqueciendo todavía más la oferta cultural de nuestra capital.

Este entramado cultural mixto –público y privado, institucional e independiente– conforma una realidad diversa y dinámica, que requiere de una política cultural activa, cercana y sensible a las realidades locales y a las redes vecinales. En este contexto, cada distrito cuenta con un ecosistema cultural propio que debe ser cuidado, mantenido y, especialmente, favorecido por parte de las administraciones.

Existen nuevas problemáticas y desafíos que el Ayuntamiento de Madrid debe tener en cuenta, como los altos precios de los alquileres, o la falta de espacios y dotaciones públicas en muchas zonas, especialmente en los barrios de nueva creación.

A su vez, las Juntas de Distrito, como espacio administrativo más cercano al vecino, deberían plantear soluciones a demandas habituales como el asesoramiento a la hora de solicitar ayudas y subvenciones, o mediar con los responsables de sus propios espacios para favorecer y ampliar sinergias.

Ante esta realidad, se hace necesario implementar medidas concretas desde las Juntas Municipales que permitan identificar, potenciar y poner en valor los recursos culturales de cada distrito, al tiempo que se favorece la colaboración con el sector.

Es por ello que, en virtud del artículo 45 y siguientes del Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente proposición:

1. Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, y en concreto su Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, realice un mapeo de todos los espacios culturales existentes en los diferentes barrios, de los festivales de carácter anual, de las fiestas populares, de los locales de ensayo y de música en directo, así como de todos los proyectos culturales propios o promovidos por el tejido artístico, con la intención de conocer toda la oferta cultural que tiene lugar en el distrito y ponerla en valor a través de las redes sociales y soportes publicitarios propios con los que cuenta la Junta.
2. Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, promueva programas de cesión de espacios a agentes culturales, ya sea a través de los centros culturales propios; o a través de otras infraestructuras del distrito que actualmente se encuentren sin uso ni proyecto definido
3. Que la Junta del Distrito de Puente de Vallecas, en coordinación con el Área de Cultura, Turismo y Deporte, organice con carácter anual una jornada destinada a dar a conocer, explicar el proceso y resolver las dudas que puedan tener los sectores culturales presentes en el distrito, sobre las diferentes líneas de ayudas que tiene el Ayuntamiento y que puedan ser de su interés”.

Con el siguiente resultado en el punto 1: Aprobado por unanimidad.



Con el siguiente resultado en el punto 2: Aprobado por mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Con el siguiente resultado en el punto 3: Aprobado por mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 5. Aprobar, en votación por puntos, la proposición núm. 2025/1233373, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Existe abundante y diversa normativa en España que regula la accesibilidad, la movilidad, también sobre la accesibilidad en espectáculos como el Real Decreto 193/2023, que actualiza las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para personas con discapacidad y que introduce la obligación de disponer de espacios reservados para personas usuarias de sillas de ruedas junto con otras cuestiones vinculadas la accesibilidad cognitiva.*

Esta normativa es complementaria a la normativa madrileña a aplicar y que indudablemente afecta a nuestro distrito de Puente de Vallecas, cabe destacar el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sin embargo, hemos podido comprobar que en las fiestas patronales del distrito se ha podido incumplir esta normativa y queremos hacer hincapié en alguna de estas cuestiones.

Por un lado, la ausencia de elementos integradores como plataformas para posibilitar el acceso a los espectáculos a las personas con movilidad reducida, así como de circuitos de movilidad para transitar entre la multitud, que son recogidas en el artículo 34 del Real Decreto 2816/1982.

Por otro lado, los servicios adaptados para las personas con discapacidad están a disposición del uso generalizado y con ello suelen conllevar riesgos de contagio al ser usados por las personas con movilidad reducida. Estos elementos deben estar supervisados y vigilados para un uso y funcionamiento correcto con medidas de seguridad, higiene y comodidad, que recoge el artículo 52 del RD 2816/1982.

Este tipo de elementos existen en otros distritos como el de Villaverde fruto de la insistencia de organizaciones de la sociedad civil específicas de personas con discapacidad.

Proposición:

- 1. Cumplimiento y vigilancia de la normativa de accesibilidad en todos los eventos y espectáculos organizados, dando ejemplo especial en los organizados por la Junta de Distrito de Puente de Vallecas.*
- 2. Instalación de plataformas para acceso a espectáculos para uso de personas con discapacidad y movilidad reducida, tanto en las fiestas patronales como en otros eventos similares.*
- 3. Vigilancia, supervisión y mantenimiento para el buen uso y funcionamiento de los servicios adaptados para personas con discapacidad, con el fin de evitar contagios y garantizar las medidas de seguridad, higiene y comodidad para las personas usuarias de los mismos”.*



Con el siguiente resultado en el punto 1: Aprobado por mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del del Grupo Municipal Vox (2).

Con el siguiente resultado en el punto 2: Aprobado por unanimidad.

Con el siguiente resultado en el punto 3: Aprobado por mayoría, con votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 6. Rechazar la proposición núm. 2025/1242849, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“En un contexto urbano como el de Madrid, donde la segregación territorial y educativa sigue reproduciendo desigualdades estructurales, resulta urgente impulsar políticas innovadoras que abran espacios reales de encuentro y convivencia entre niños y niñas de distintos orígenes sociales, económicos y culturales.*

Diversos estudios y experiencias internacionales, como el modelo educativo finlandés, demuestran que el contacto directo entre estudiantes de entornos diversos tiene un fuerte impacto en la construcción de referentes compartidos, en la ruptura de estigmas y, sobre todo, en el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades. Si queremos que Madrid sea una ciudad más cohesionada, necesitamos políticas que promuevan movilidad social, no solo física, sino también simbólica y educativa.

Inspirándonos en el trabajo del Laboratorio de Oportunidades que advierte de cómo la desigualdad y la no movilidad social se refuerzan mutuamente cuando los contextos de origen determinan casi por completo el destino vital proponemos que Puente de Vallecas sea el distrito que lidere una innovación educativa y social ambiciosa: un programa de intercambio escolar temporal entre centros públicos de nuestro distrito y otros distritos de la ciudad, especialmente aquellos con los que existe mayor distancia socioeconómica y simbólica.

Proponemos:

Que la Junta Municipal de Puente de Vallecas inste al Área de Gobierno competente y a la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en colaboración con los centros educativos, un programa de intercambio temporal de alumnado entre distritos de la ciudad de Madrid, que permita estancias entre estudiantes de centros de Puente de Vallecas y otros distritos”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 7. Aprobar los puntos 1, 2 y 5, y rechazar los puntos 3 y 4, de la proposición núm. 2025/1240394, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:

“Exposición de motivos.

Durante las pasadas fiestas del Carmen celebradas en nuestro Distrito de Puente de Vallecas, se produjeron episodios de violencia, amenazas y agresiones, no sólo verbales, sino también físicas, contra afiliados, cargos del partido Vox y trabajadores de nuestra caseta, por parte de grupos radicales de extrema izquierda, con especial protagonismo de los conocidos como Bukaneros, y de elementos vinculados al entorno de los Kale Borroka. A pesar de las amenazas de muerte publicadas en redes sociales, contra representantes del distrito, y de la denuncia



presentada en la Comisaría de la c/Peña Trevinca, no se desplegó ningún plan de actuación específico ni por parte de la Policía Nacional ni de la Policía Municipal.

En este contexto, dos mujeres con cargos en Vox, doña Carolina Ibáñez y doña Laura Cid, fueron agredidas físicamente en nuestra caseta, recibiendo puñetazos e insultos por el simple hecho de representar a nuestro partido. Esta agresión ideológica y machista fue denunciada públicamente y llevada, de urgencia, al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias al impulso del Grupo Municipal Vox, y al apoyo del Partido Popular, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el pasado mes de julio una moción institucional condenando rotundamente la agresión, manifestando su solidaridad con las representantes agredidas y acordando instar al Área de Seguridad a reforzar las medidas de protección en los actos públicos donde participen representantes institucionales de cualquier signo político. Esta moción fue aprobada por mayoría, con el rechazo explícito de la izquierda, que nuevamente demostró su doble rasero: solo condena la violencia si las víctimas son afines a su ideología.

Proposición.

Por todo ello, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, a impulsar las siguientes medidas:

1. Instar al Área de Gobierno de Coordinación Territorial a que las próximas fiestas del Carmen cuenten con:

- Recinto perimetrado.
- Control de accesos con cacheos.
- Vigilancia mediante cámaras temporales.
- Presencia de policías de paisano.
- Plan específico de actuación ante altercados y agresiones ideológicas.

2. Ubicar estratégicamente la caseta del Grupo Municipal Vox en un lugar próximo a un punto de control policial, para garantizar la seguridad de nuestros simpatizantes y afiliados ante posibles ataques.

3. Solicitar al Ministerio del Interior el inicio de los trámites para investigar y, en su caso, incluir a los Bukaneros en el listado de grupos extremistas y violentos, dada su reiterada implicación en actos de violencia ideológica.

4. Instar al Club Rayo Vallecano y al Área Delegada de Deporte del Ayuntamiento de Madrid a aplicar medidas disciplinarias y sancionadoras contra los ultras violentos implicados en actos de agresión política o vandalismo contra representantes institucionales, incluyendo la retirada de abonos o la prohibición permanente de acceso al estadio o a actos organizados por el club.

5. Condenar institucionalmente las agresiones ideológicas y machistas sufridas por las dos afiliadas de Vox durante las fiestas del Carmen, y manifestar el apoyo de esta Junta Municipal a todas las personas que son víctimas de violencia por razón de su ideología política”.

Con el siguiente resultado en el punto 1: Aprobado por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).



Con el siguiente resultado en el punto 2: Aprobado por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

Con el siguiente resultado en el punto 3: Rechazado con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y la abstención del Grupo Municipal Popular (14).

Con el siguiente resultado en el punto 4: Rechazado con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y la abstención del Grupo Municipal Popular (14).

Con el siguiente resultado en el punto 5: Aprobado por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

Punto 8. Aprobar los puntos 1, 2 y 3, y rechazar el punto 4, de la proposición núm. 2025/1240404, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:

“Exposición de motivos.

El pasado mes de julio fue detenida una mujer de nacionalidad ecuatoriana en el Distrito de Puente de Vallecas, acusada del brutal asesinato de su hija recién nacida, cuyo cuerpo fue arrojado en un contenedor de basura, apareciendo días después en un vertedero de Loeches. Según las investigaciones de la Guardia Civil y los informes forenses, el crimen fue intencionado y con signos de violencia. Las pruebas de ADN confirmaron que la madre era la autora del infanticidio.

Pero lo más estremecedor es que esta mujer ya estuvo presuntamente involucrada en un caso similar en el año 2004, también con un bebé recién nacido, sin que se llegaran a depurar responsabilidades. Hoy, ese expediente ha sido reabierto. Esta tragedia no puede pasar inadvertida ni reducirse a una estadística. Es la confirmación más trágica de que el sistema de “protección social” ha fracasado: los chiringuitos, los observatorios de género, las redes clientelares y las políticas supuestamente orientadas al “cuidado” no han servido para detectar ni evitar que una madre con antecedentes pudiera volver a cometer un crimen tan atroz.

Frente a los discursos vacíos y a la instrumentalización ideológica del dolor humano, desde Vox afirmamos que la defensa de la vida y de los más vulnerables —los bebés, los niños indefensos— debe ser una prioridad moral y política. Y que cualquier estructura institucional que no sirva a ese fin, no solo es inútil, sino peligrosa.

Por todo ello, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, a impulsar las siguientes medidas:

1. Que la Junta Municipal de Puente de Vallecas exprese su condena más firme y unánime ante el asesinato del bebé presuntamente cometido por su madre en este distrito, así como su solidaridad con los familiares inocentes afectados y con todos los vecinos consternados por este horror.



2. Que se guarde un minuto de silencio al inicio del próximo Pleno ordinario del distrito, antes de la intervención de los grupos políticos, en señal de respeto y duelo por esta víctima inocente.

3. Que se inste al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid a revisar los protocolos de detección, atención y seguimiento de mujeres embarazadas en situación de riesgo, especialmente aquellas con antecedentes o historial de vulnerabilidad social, garantizando que los servicios sociales actúen con eficacia y coordinación real.

4. Que esta Junta Municipal rechace la utilización ideológica del drama humano y manifieste su voluntad de acabar con los llamados “chiringuitos” subvencionados que, lejos de prevenir estos casos, absorben recursos públicos sin utilidad real, proponiendo su inmediata evaluación, auditoría y eventual supresión”.

Con el siguiente resultado en el punto 1: Aprobado por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5).

Con el siguiente resultado en el punto 2: Aprobado por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5).

Con el siguiente resultado en el punto 3: Aprobado por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5).

Con el siguiente resultado en el punto 4: Rechazado con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y la abstención del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 9. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/1240459, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:

“Exposición de motivos.

Los vecinos del “Ecobarrio” llevan años asistiendo, impotentes, a la degradación de su entorno, hecho que les ha llevado, a ellos y a algún medio de comunicación, a calificar esta zona como “Ecofiasco”

Un proyecto que pretendía cumplir con los parámetros de integración, eficiencia y sostenibilidad, tan en boga últimamente, se está revelando, en la práctica, como un ensayo fallido, en cuyo ámbito prolifera la insalubridad, el trapicheo, el consumo de drogas, las reyertas, los robos en coches y en domicilios...

Proposición.

Con el fin de revertir el proceso de degradación en la zona del Ecobarrio, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, en colaboración con la Policía Municipal, para impulsar un Plan Específico de Seguridad y Limpieza en el entorno del Ecobarrio, centrado en:

- Aumento de presencia y vigilancia policial.



- Campañas de información y concienciación sobre las normas de gestión de residuos en la zona.
- Consultas vecinales que recojan propuestas de mejora para su barrio”.

Punto 10. Rechazar la proposición núm. 2025/1240483, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:

“Exposición de motivos.

En los últimos años, hemos sido testigos de la utilización partidista de espacios públicos y recursos municipales para promocionar ideologías o conflictos que nada tienen que ver con las necesidades reales de los vecinos de Puente de Vallecas. De forma especialmente preocupante, algunos eventos o actividades culturales han introducido de manera deliberada simbología, mensajes o referencias explícitas a conflictos internacionales —como el caso de Palestina—que, además de no guardar relación alguna con nuestro distrito, contribuyen a generar polarización, división y tensión ideológica en espacios que deberían ser de convivencia y neutralidad institucional.

Este tipo de activismo importado no solo es inadecuado, sino que se ha demostrado peligrosamente afín a posturas extremistas. Así lo hemos podido comprobar recientemente en Francia, donde varios programas de acogida de refugiados procedentes de Gaza han derivado en un escándalo nacional tras descubrirse que algunos de sus beneficiarios publicaban mensajes en redes sociales pidiendo el asesinato de judíos y elogiando a Adolf Hitler, líder nazi del partido nacional-socialista. No podemos permitir que nuestra Junta Municipal se convierta en un altavoz de discursos sectarios, ni en una caja de resonancia de conflictos extranjeros.

Frente a esta deriva ideológica, es necesario recuperar la esencia de lo que debe ser la acción cultural e institucional en un distrito como el nuestro: el arraigo en las tradiciones propias, el fomento de los valores familiares y la solidaridad real con nuestros vecinos más necesitados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, a impulsar decididamente la programación navideña de Puente de Vallecas, profundizando en nuestras raíces cristianas, nuestras costumbres populares y el espíritu de unión y ayuda mutua que históricamente ha caracterizado estas fechas. Frente al ruido ideológico importado, proponiendo una Navidad con belenes, villancicos, pastorelas, actividades para niños y apoyo directo a las familias más vulnerables del distrito, con las siguientes medidas:

- 1. Que se vete cualquier organización, promoción y financiación con recursos públicos municipales de cualquier obra artística, canción, performance o actividad cultural que haga referencia explícita a conflictos internacionales, incluyendo el conflicto entre Palestina e Israel, al no guardar relación alguna con las competencias ni la realidad del distrito.*
- 2. Que se impulse una programación cultural navideña centrada en las tradiciones cristianas, el valor de la familia y la solidaridad con los vecinos más necesitados, incluyendo actividades como belenes vivientes, concursos de villancicos, mercadillos navideños tradicionales, recogidas solidarias de alimentos y juguetes, y otros eventos similares.*



3. Que se promueva, desde la Junta Municipal, un compromiso institucional con la defensa de nuestras raíces culturales y religiosas, evitando cualquier cesión de espacios o recursos públicos a grupos u organizaciones que promuevan ideologías contrarias a dichos valores”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y la abstención del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 11. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2025/1240759, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:

“Exposición de motivos.

Las Zonas Básicas de Salud (ZBS) constituyen la unidad territorial mínima de planificación sanitaria en la Comunidad de Madrid. Se trata de áreas geográficas delimitadas para garantizar una organización adecuada de los recursos sanitarios y asegurar la atención sanitaria de proximidad. Cada ZBS está concebida para atender las necesidades de salud de una población concreta, y debe contar con un centro de salud de referencia como recurso esencial.

En el Pleno celebrado el pasado 2 de julio, nuestro grupo presentó la pregunta núm. 2025/0921393, en la que solicitábamos información sobre el motivo por el cual la Zona Sanitaria Básica de Rafael Alberti, enclavada en nuestro distrito, no dispone de un centro de salud, hecho que supone un incumplimiento del modelo organizativo establecido y una vulneración del derecho a una atención sanitaria equitativa y de calidad.

Proposición.

Ante la falta de una respuesta plausible, por parte del señor Concejal Presidente, a nuestra pregunta formulada el pasado Pleno de julio, sobre la necesidad de reclamar un Centro de Atención Primaria en la Zona Básica de Salud Rafael Alberti.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la JMD de Puente de Vallecas, para que, a su vez, inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a garantizar que la Zona Básica de Salud Rafael Alberti cuente con un centro de salud propio, ubicado dentro del territorio de la ZBS correspondiente”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid (6).

Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

Punto 12. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/1027985, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 03/07/2025, con el siguiente contenido: “Mejora de la señalización en el paso inferior del Anillo Verde Ciclista en la Estación de Cercanías de El Pozo”.



Punto 13. Rechazar la proposición núm. 2025/1028073, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 03/07/2025, con el siguiente contenido: *"Peatonalización en fines de semana y festivos de alguna calle representativa del Distrito de Puente de Vallecas"*.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 14. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2025/1028156, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 03/07/2025, con el siguiente contenido: *"Medidas de Calmado de Tráfico y Mejora de la Seguridad Vial en la avenida de Pablo Neruda"*.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 15. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1168705, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"¿Cómo valora el Concejal Presidente la previsión de implantar el primer Centro Integral de Atención a la Mujer en nuestro distrito?"*.

Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1168707, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"¿Qué destino se prevé dar al solar de la calle Javier de Miguel 8, tras la desaparición del proyecto de construcción de la Escuela de Música del distrito?"*.

Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1168711, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"¿Qué medidas se van a adoptar por parte de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas para que los kioscos municipales puedan estar abiertos durante el verano de 2026?"*.

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1235436, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de las facilidades para la práctica deportiva en los polideportivos municipales del distrito durante el mes de agosto?"*.



Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1242259, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"En septiembre, coincidiendo con la vuelta al cole y el regreso a la rutina para miles de familias vallecanas, se van a concentrar en Madrid algunas de las obras más importantes y disruptivas de los últimos años: en la Castellana, la M-30, Conde de Casal, Atocha, la A-5... Y también en nuestro distrito, con intervenciones como las del entorno del Cocherrón de la Villa, que afectarán de lleno a la movilidad.*

¿Cómo valora el Concejal Presidente que va a afectar esta acumulación simultánea de obras a los vecinos y vecinas de Puente de Vallecas, especialmente en un momento tan sensible como el inicio del curso escolar, parece que todas estas intervenciones coincidan en el tiempo, siguiendo un calendario que parece responder más a intereses electorales que a una planificación técnica real, dado que todas parecen diseñadas para finalizar justo antes de las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2027?"

Punto 20. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1242640, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"¿Cómo valora usted que el Ayuntamiento de Madrid esté instalando modernos contenedores soterrados en distritos como Salamanca o Centro, mientras barrios del sur como Puente de Vallecas continúan con contenedores en superficie, muchos de ellos deteriorados, desbordados y sin previsión de renovación, generando una evidente desigualdad en las condiciones de limpieza y salubridad según el código postal del vecindario?"*

Punto 21. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1240757, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"Durante las Fiestas del Carmen de julio de 2025, el Distrito de Puente de Vallecas fue testigo de un preocupante episodio de intolerancia ideológica con connotaciones racistas. Un vecino ecuatoriano y vocal vecino del Grupo Municipal Vox, fue intimidado e insultado por radicales de extrema izquierda por el simple hecho de portar la bandera de su país junto a la de España en la caseta de Vox. Entre los insultos proferidos, destaca uno particularmente alarmante:*

"Me da asco esas banderas que llevas, facha de mierda."

Este tipo de agresiones no solo evidencian el odio de ciertos sectores hacia Vox, sino que además revelan una preocupante deriva racista cuando la víctima es un inmigrante que no se somete al discurso único de la izquierda.

Por ello, el Grupo Municipal Vox formula la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Concejal Presidente que en nuestro distrito se insulte y se intimide a inmigrantes por parte de la extrema izquierda por portar con orgullo la bandera de su país junto a la de España en la caseta de Vox durante las Fiestas del Carmen?"

Interpelaciones

Punto 22. Se sustancia la interpelación núm. 2025/1229557, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento*



de Madrid, el Grupo Socialista solicita la Interpelación al Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.

Exposición de motivos:

El absentismo escolar constituye uno de los principales retos sociales y educativos del distrito de Puente de Vallecas. La educación obligatoria es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Española y en la Ley Orgánica de Educación, y su incumplimiento no solo compromete el futuro académico de los menores, sino también su desarrollo personal, social y laboral, perpetuando dinámicas de exclusión y vulnerabilidad.

Según los últimos datos recabados por las Mesas de Absentismo y los informes institucionales, Puente de Vallecas es uno de los distritos con mayor incidencia en absentismo escolar de la ciudad de Madrid, con especial afectación en los grupos de edad comprendidos entre los 6 y los 16 años, donde el riesgo de abandono temprano y desenganche del sistema educativo es más acusado.

La Junta Municipal de Distrito, en el marco de sus competencias en servicios sociales, infancia y familia, y en colaboración con la Comunidad de Madrid a través de los convenios de absentismo escolar, tiene un papel determinante en la detección, prevención e intervención frente a esta problemática.

Corresponde a los servicios sociales de distrito, junto con los equipos educativos y los agentes tutores de la Policía Municipal, actuar de manera coordinada para reducir estas cifras y garantizar el derecho a la educación.

Sin embargo, en los últimos meses se observa un aumento preocupante del absentismo en varios centros educativos del distrito, lo que pone de manifiesto la urgencia de intensificar las medidas de seguimiento y apoyo a las familias, así como de reforzar los recursos humanos y materiales destinados a este fin. El riesgo de este fenómeno que es estructural en determinadas zonas del distrito exige una respuesta inmediata, sostenida y coordinada por parte de la Junta Municipal.

Por todo ello, interponemos al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Puente de Vallecas para que, en el ejercicio de sus competencias y en coordinación con las áreas y administraciones competentes, dé cuenta de la situación actual del absentismo en el distrito, de las medidas adoptadas hasta la fecha y de las actuaciones previstas para frenar el incremento de esta problemática que afecta gravemente a nuestros menores y a la cohesión social del distrito”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 23. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 2 de julio de 2025.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Madrid, a 11 de septiembre de 2025. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

Información de Firmantes del Documento

